



contratacion contratacion <contratacion@ragonvalia-nortedesantander.gov.co>

INSCRIPCION LISTA DE OFERENTES SAMC-05 DE 2026

1 mensaje

LIZARAZO <cadencucuta@gmail.com>

21 de septiembre de 2026 a las 20:27

Para: contratacion@ragonvalia-nortedesantander.gov.co



INSCRIPCION OFERENTES U.T. C-1058.pdf

4281K

**FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**

SAMC 05 DE 2026

**FORMATO 10A – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE
PROPONENTE PLURAL**

Señores

MUNICIPIO DE RAGONVALIA

Calle 6 No. 2-32 Centro Administrativo Municipal

Ragonvalia

REFERENCIA: Proceso de Contratación SAMC 05 DE 2026 en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA NORTE DE SANTANDER.

Estimados señores:

Los suscritos, CARLOS EDUARDO LIZARAZO MATAMOROS y RONALD GABRIEL VIVAS MALDONADO debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CORPORACION AMIGOS DEL DESARROLLO y VIVAS & RIVERA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS, respectivamente, manifestamos nuestra intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjuntamos los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

El Consorcio o Unión Temporal C-1058 estará integrado por:

Nombre del integrante	Porcentaje de participación (%) (1)
CORPORACION AMIGOS DEL DESARROLLO	60%
VIVAS & RIVERA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	40%

**FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**

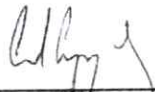
Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública; y, en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

Recibiré notificaciones del contrato en:

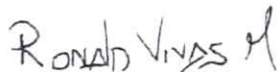
Persona de contacto	CARLOS EDUARDO LIZARAZO MATAMOROS
Dirección y ciudad	CLL 23ª 1-52, APTO 301ª, EDIF LA ESTACION
Teléfono	[Teléfono de la compañía] Celular 3138825821
Correo electrónico	cadelcucuta@gmail.com

Atentamente,

En constancia, se firma en Cucuta, a los 21 días del mes de septiembre de 2026.



CARLOS EDUARDO LIZARAZO MATAMOROS
R/L CORPORACION AAMIGOS DEL DESARROLLO



RONALD GABRIEL VIVAS MALDONADO
R/L VIVAS & RIVERA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-105	Página	1 de 2
Versión No.	1		

SAMC 05 DE 2026

FORMATO 2B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores

MUNICIPIO DE RAGONVALIA

Calle 6 No. 2-32 Centro Administrativo Municipal

Ragonvalia

REFERENCIA: Proceso de Contratación SAMC 05 DE 2026 en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA NORTE DE SANTANDER.

Estimados señores:

Los suscritos CARLOS EDUARDO LIZARAZO MATAMOROS identificado con c.c.88.208.521 y RONALD GABRIEL VIVAS MALDONADO identificado con c.c.88.268.659] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CORPORACION AMIGOS DEL DESARROLLO y VIVAS & RIVERA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido conformar una Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal está conformada por los siguientes integrantes, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato ⁽¹⁾	Compromiso (%) ⁽²⁾	Nombre del integrante a cargo de la actividad
CORPORACION AMIGOS DEL DESARROLLO, todas las actividades que conforman el objeto del contrato.	60%	CARLOS EDUARDO LIZARAZO MATAMOROS
VIVAS & RIVERA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS, todas las actividades que conforman el objeto del contrato.	40%	RONALD GABRIEL VIVAS MALDONADO

2. La Unión Temporal se denomina Unión Temporal C-1058.
3. El objeto de la Unión Temporal es participar en el proceso de contratación de ALCALDIA DE RAGONVALIA, suscribir contrato en caso de resultar favorecida y ejecutar el objeto del proceso de contratación que es: CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA NORTE DE SANTANDER.
4. La duración de la Unión Temporal es de la duración del término de ejecución y un año mas.

Código	CCE-EICP-FM-105	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

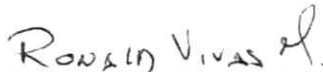
FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-105	Página	4 de 4
Versión No.	1		

5. El representante de la Unión Temporal es CARLOS EDUARDO LIZARAZO MATAMOROS, identificado con la C.C. 88.208.521, de Cucuta, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El señor CARLOS EDUARDO LIZARAZO MATAMOROS, identificado con la C.C. 88.208.521, acepta su nombramiento como representante legal de la Unión Temporal C-1058.
7. El domicilio de la Unión Temporal es:

Dirección de correo CLL 23ª No.1-52, APARTAMENTO 301ª, EDIFICIO LA ESTACIO, BARRIO SAN RAFAEL.
 Dirección electrónica cadelcucuta@gmail.com
 Teléfono 3138825821
 Telefax N/A
 Ciudad Cucuta

En constancia, se firma en Cucuta, a los 21 días del mes de septiembre de 2026.


 CARLOS EDUARDO LIZARAZO MATAMOROS
 REP. LEGAL CORPORACION AMIGOS DEL DESARROLLO


 RONALD GABRIEL VIVAS MALDONADO
 REP. LEGAL VIVAS & RIVERA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS


 CARLOS EDUARDO LIZARAZO MATAMOROS
 REP. LEGAL UNION TEMPORAL C-1058

Código	CCE-EICP-FM-105	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

SAMC 05 DE 2026

Señores

MUNICIPIO DE RAGONVALIA

Calle 6 No. 2-32 Centro Administrativo Municipal
Ragonvalia

REFERENCIA: Proceso de Contratación SAMC 05 DE 2026 en adelante el
"Proceso de Contratación"

Objeto:

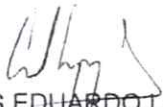
CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS EN LA ZONA RURAL DEL
MUNICIPIO DE RAGONVALIA NORTE DE SANTANDER.

Cordial saludo.

En nuestra calidad de miembros de la junta directiva de CORPORACION AMIGOS DEL
DESARROLLO, NIT. 830514388-1, autorizamos a nuestro presidente para conformar
unión temporal de ser necesario, participar en el proceso de contratación, suscribir
contrato y ejecutar el mismo en lo referente al proceso de contratación de la referencia.

Se firma el 21 de septiembre de 2026 en la ciudad de Cucuta.

Firman



CARLOS EDUARDO LIZARAZO MATAMOROS

c.c. 88.208.521

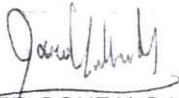
Miembro de junta directiva de CORPORACION AMIGOS DEL DESARROLLO



YANETH MARIA SALAZAR GONZALEZ

c.c. 27.813.741

Miembro de junta directiva de CORPORACION AMIGOS DEL DESARROLLO



JAVIER GONZALO VILLAMIZAR NAVARRO

c.c. 88.151.846

Miembro de junta directiva de CORPORACION AMIGOS DEL DESARROLLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **88.208.521**

LIZARAZO MATAMOROS

APELLIDOS **CARLOS EDUARDO**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-SEP-1973**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

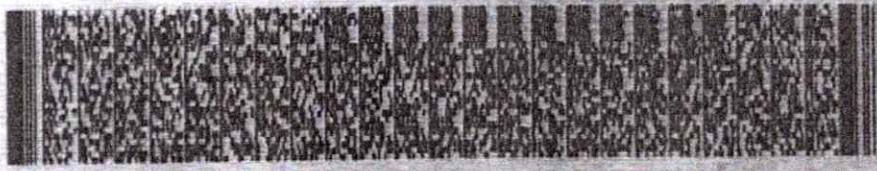
1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

26-AGO-1992 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2500100-00069141-M-0088208521-20080911 0003254715A 1 7050000172

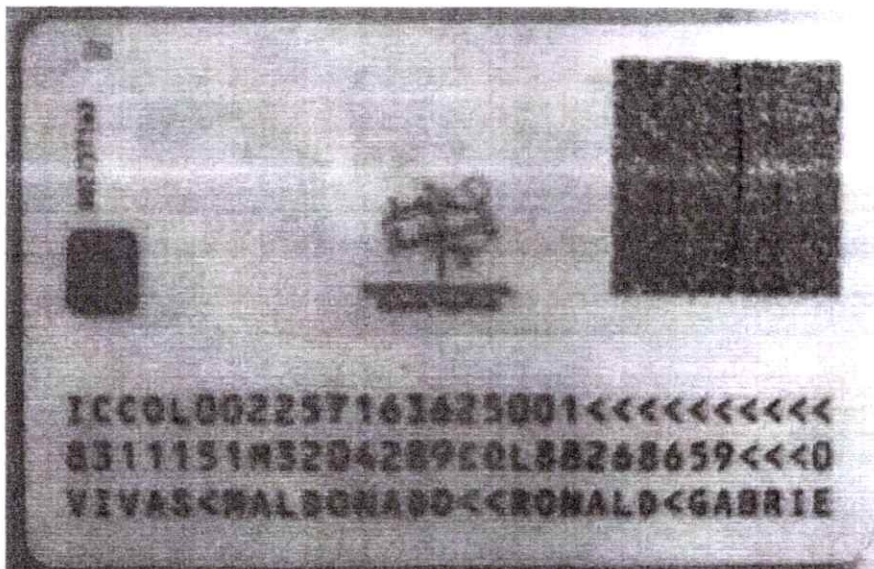
DISCUSSION



Figure 1. The effect of the concentration of the initiator on the polymerization of α -methylstyrene in the presence of $\text{Cu}(\text{NO}_3)_2 \cdot 3\text{H}_2\text{O}$ at 50°C for 24 h. The concentration of α -methylstyrene was 0.5 mol/L, and the concentration of $\text{Cu}(\text{NO}_3)_2 \cdot 3\text{H}_2\text{O}$ was 0.005 mol/L.

Abstract

100 100 100





CODIGO DE VERIFICACIÓN uS8PkcV75s

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION AMIGOS DEL DESARROLLO CADEL
SIGLA: CADEL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 830514388-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA
DOMICILIO : CUCUTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502385
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 21 DE 2005
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 28 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 1,019,032,141.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 23 A 1 52 APTO 301 A EDIFICIO LA ESTACION
BARRIO : SAN RAFAEL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3138825821
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cadelcucuta@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 23 A 1 52 APTO 301 A EDIFICIO LA ESTACION
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
BARRIO : SAN RAFAEL
CORREO ELECTRÓNICO : cadelcucuta@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CORPORACION AMIGOS DEL DESARROLLO CADEL

Fecha expedición: 2026/09/18 - 09:52:38 **** Recibo No. S002189233 **** Num. Operación. 01-L_BELTRA-20260918-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN uS8PkcV75s

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

OTRAS ACTIVIDADES : N8130 - ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS

OTRAS ACTIVIDADES : A0240 - SERVICIOS DE APOYO A LA SILVICULTURA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE ENERO DE 2005 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5442 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE ENERO DE 2005, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION AMIGOS DEL DESARROLLO CADEL.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACCION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20060925	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CUCUTA	RE01-7150	20061012
DOC.PRIV.	20121213	EL COMERCIANTE	CUCUTA	RE01-13210	20121213
DOC.PRIV.	20130314	EL COMERCIANTE	CUCUTA	RE01-13429	20130314
DOC.PRIV.	20130314	EL COMERCIANTE	CUCUTA	RE01-13435	20130314
DOC.PRIV.	20160621	EL COMERCIANTE O INSCRITO	CUCUTA	RE01-16558	20160621

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 07 DE ENERO DE 2035

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA CORPORACION TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: AYUDAR EN TERMINOS GENERALES A LA SALUD Y EDUCACION DEL PUEBLO COLOMBIANO, ASI COMO A LA PRESERVACION DE SU MEDIO AMBIENTE CON MIRAS A CONFIGURAR UNA SOCIEDAD MAS EQUILIBRADA.

EN DESARROLLO DEL MISMO PODRA LA CORPORACION ASESORAR, PROMOVER, IMPULSAR, APOYAR Y DIVULGAR PROGRAMAS ALTERNATIVOS DE GENERACION Y FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS, INNOVACIONES, CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y PRACTICAS TRADICIONALES, RELACIONADOS CON LA REALIDAD NATURAL, SOCIAL Y ETNOCULTURAL DEL PAIS ESPECIALMENTE EN TEMAS RELACIONADOS CON EDUCACION, SALUD Y MEDIO AMBIENTE, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR MATERIAL Y ESPIRITUAL DE LA POBLACION, A LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA Y EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES. FOMENTAR PROGRAMAS DE EMPLEO REGIONAL, PARA ELLO PODRA



CODIGO DE VERIFICACIÓN uS8PkcV75s

CONTRATAR LA PRESTACION DE TODO TIPO DE SERVICIOS, SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES. DAR APOYO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO Y DE CONOCIMIENTO A LAS DIFERENTES COMUNIDADES. PODRA SUMINISTRAR TODO TIPO DE BIENES ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION, SALUD Y MEDIO AMBIENTE. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO PRINCIPAL.

MANTENIMIENTO: SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN LA REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS EN GENERAL (COMPUTADORES, IMPRESORAS, SCANNER, FOTOCOPIADORAS, UPS S, FAX, MAQUINAS DE ESCRIBIR, ETC.) Y TODO LO RELACIONADO CON SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, A GAS, GASOLINA, ETC.

ASESORIA E INTERVENTORIA: SOPORTE, ASESORIA E INTERVENTORIA TÉCNICA Y PROFESIONAL EN TODO LO RELACIONADO CON LAS INGENIERIAS DE SISTEMAS, ELECTRICA, ELECTRÓNICA, DE COMUNICACIONES, CIVIL Y TODO LO RELACIONADO CON LA ASESORIA EN EL MONTAJE, IMPLEMENTACION E INTERVENTORIA DE INVENTARIOS.

INSTALACIONES: TODO LO RELACIONADO CON PUESTAS A TIERA, SISTEMA DE RED ELECTRICA EN GENERAL, INSTALACIÓN EN CABLEADO ESTRUCTURADO Y FIBRA OPTICA PARA DATOS, INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE INVENTARIOS.

SUMINISTRO: COMPRA VENTA DE HARDWARE (COMPUTADORES, IMPRESORAS, SCANNER, UPS S, CAMARAS DIGITALES, ETC .) SOFTWARE (PAQUETES PREFABRICADOS Y AJUSTADOS), PARTES DE COMPUTACIÓN (MONITORES, DISCOS DUROS, MEMORIA RAM, CD, ROM, QUEMADORES, TARJETAS DE RED, VIDEO, FAX MODEM, MOUSE, ESTABILIZADORES, ETC .), EQUIPOS DE COMUNICACIONES (ENRUTADORES, CONCENTRADORES, SWITCH, TARJETAS DE RED Y TODO LO RELACIONADO CON REDES DE DATOS), AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE OFICINA EN GENERAL, COMPRA VENTA DE MADERA EN BRUTO Y PROCESADA (MACHAMBRADO, MUEBLES DE OFICINA, ETC) Y COMPRA DE PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA METALMECÁNICA (MUEBLES DE OFICINA, HOSPITALARIOS, EDUCATIVOS, PUPITRES, PORTATABLEROS Y DE SUPERMERCADOS), COMPRA VENTA DE INSUMOS DE PAPELERIA Y OFICINA.

OBRAS CIVILES: ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA Y OBRAS CIVILES EN GENERAL, DISEÑO, INTERVENTORIA, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTOS, ESTUDIOS, ASESORIAS, URBANISMOS, SUPERVISIÓN, LA INVERSIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA FINCA RAIZ EN GENERAL, TODO LO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN DE VIAS Y PUENTES, ADEMÁS LA COMERCIALIZACION Y SUMINISTRO DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA TALES FINES.

CAPACITACION: ORGANIZAR CURSOS PERSONALIZADOS Y PRACTICOS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CHARLAS DE CUALQUIER GENERO O TEMA, CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS.

PROMOVER AUSPICIA E INTERCAMBIAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LOGRAR EL MANEJO ORDENADO Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES RURALES URBANAS A NIVEL LOCAL, MUNICIPAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL TALES COMO: PLANIFICAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROYECTOS QUE LOGREN UN BUEN MANEJO DE LAS CUENCAS Y SUBCUENCAS DE LA HIDROGRAFIA NACIONAL. ORIENTAR LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LOS ASUNTOS REFERENTES A LAS CUENCAS Y AL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN Y LAS



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CORPORACION AMIGOS DEL DESARROLLO CADEL

Fecha expedición: 2026/09/18 - 09:52:38 **** Recibo No. S002189233 **** Num. Operación. 01-L_BELTRA-20260918-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN uS8PkcV75s

LEYES. DESARROLLAR PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVAS EN LAS COMUNIDADES RIBERENAS RURALES Y URBANAS. REALIZAR ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLANES DE MANEJO AMBIENTAL PARA PROYECTOS QUE LO REQUIERAN. GENERAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN TENDIENTES A CARACTERIZAR LAS ESPECIES DE FAUNA Y FLORA EXISTENTES EN CUENCAS, MICROCUENCAS, PARAMOS, HUMEDALES, PARQUES O RESERVAS NATURALES EN LAS DIFERENTES REGIONES. IMPLEMENTAR CON ESPECIES NATIVAS Y EXOTICAS (BOSQUES PRODUCTORES, BOSQUES PROTECTORES, BOSQUES ENDOENERGETICOS Y PLANTACIONES COMERCIALES) REFORESTACIONES EN ZONAS REQUERIDAS, IGUAL QUE MANTENIMIENTOS Y PODAS EN SECTORES DONDE PASEN LINEAS ELECTRICAS Y TELEFÓNICAS. MANEJO E IMPLEMENTACION DE COBERTURAS VEGETALES (PRADOS, JARDINES, BARRERAS VIVAS, CERCAS VIVAS), CORTINAS ROMPEVIENTOS Y CONTROL DE OLORES. CONSTRUIR CANALES, ACEQUIAS, GALERIAS FILTRANTES, TERRAZAS, TRINCHOS, GAVIONES Y TODO TIPO DE OBRA RELACIONADA CON LA BIOINGENIERÍA. ASESORIA, FORMULACION Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MANEJO Y CONTROL DE AGUAS POTABLES RESIDUALES E INDUSTRIALES. ASESORIA, FORMULACION Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES (RESIDENCIAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y, AGRÍCOLA). ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA, AGROAMBIENTAL Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA. ASESORIA Y MANEJO DE VIVEROS Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL PARA PROYECTOS FORESTALES Y AGRÍCOLAS. AVALUO DE PREDIOS Y AREAS ESTRATEGICAS O DE INTERES AMBIENTAL. FORMULACION, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJES (GOTEO, ASPERSIÓN Y MICROASPERSIÓN) E INSTALACIÓN DE INVERNADEROS. DIAGNOSTICO, FORMULACION Y ACTUALIZACION DE ESQUEMAS Y PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA. TOMA DE MUESTRAS Y PLANES DE RECUPERACIÓN DE SUELOS Y AREAS DEGRADADAS. INTERVENTORIA DE PROYECTOS. ADMINISTRAR LOS BIENES DADOS POR DONACIONES O EL RESULTADO DE CRECIMIENTO DE PATRIMONIO. IMPORTAR Y/ O EXPORTAR, COMERCIALIZAR Y DISTRIBUIR TODO TIPO DE BIEN O SERVICIO QUE PROVEA LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE ESTA ORGANIZACIÓN. MANEJO, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACION DE RECURSOS ORGANICOS E INORGÁNICOS. PLANEAR, DESARROLLAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL. MANEJO, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACION DE MATERIAL RECICLABLE. PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y RECUPERACIÓN DE VIAS.

EN DESARROLLO DEL OBJETO PROPUESTO LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS, IMPORTAR Y EXPORTAR MERCANCÍAS, DAR O RECIBIR DINERO EN PRESTAMO, CELEBRAR TODA CLASE DE NEGOCIOS CON ENTIDADES FINANCIERAS, CORPORACIONES O BANCOS, EN GENERAL TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN EL OBJETO SOCIAL CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 113.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO. EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION LO CONSTITUYEN: a) LOS APORTES DE LOS FUNDADORES Y QUE SON LOS SIGUIENTES: CARLOS EDUARDO LIZARAZO MATAMOROS C.C. 88.208.521 DE CUCUTA, FLOR DE MARIA CASTANEDA VELASCO C.C. 27.788.556 DE PAMPLONA, HERNANDO LIZARAZO PENARANDA C. C. 2. 906. 613 DE BOGOTA, MARIA NELLY



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CORPORACION AMIGOS DEL DESARROLLO CADEL

Fecha expedición: 2026/09/18 - 09:52:38 **** Recibo No. S002189233 **** Num. Operación. 01-L_BELTRA-20260918-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN uS8PkcV75s

MATAMOROS DE LIZARAZO C.C. 27. 571.972 DE CUCUTA.

PATRIMONIO INICIAL: CADA UNO DE LOS SOCIOS ; FUNDADORES SE COMPROMETE A CANCELAR LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS M/ CTE (\$5.000.000.00), DANDO UN PATRIMONIO INICIAL DE TOTAL DE VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000.00). b) LAS DONACIONES QUE RECIBA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESEEN APOYAR LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACION. c) EL PRODUCTO DE LOS EMPRESTITOS INTERNOS O EXTERNOS. d) LOS APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS QUE HAGAN SUS MIEMBROS DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA EN ESTOS ESTATUTOS. e) EL PRODUCTO DEL RENDIMIENTO DE LAS SUMAS OTORGADAS PARA EJECUTAR PROGRAMAS O PROYECTOS Y EN GENERAL, DE SU PATRIMONIO Y RENTAS. f) LAS SUMAS QUE RECIBA POR LA PRESTACION DE SERVICIOS O LA EJECUCION DE SU OBJETO Y CTIVIDADES DE CONSULTORIA Y ASESORIA. g) LOS BIENES Y RENTAS QUE ADQUIERA O RECIBA, A CUALQUIER TITULO, DE ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, PUBLICAS, PRIVADAS O PERSONAS NATURALES, SIEMPRE Y CUANDO NO COMPROMETAN NI LESIONEN LOS PRINCIPIOS PREVISTOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS.

PARAGRAFO. TANTO LAS DONACIONES COMO LOS APORTES PODRAN SER EN DINERO, EN ESPECIE O EN INDUSTRIA, ENTENDIENDOSE POR APORTES EN ESPECIE O DE INDUSTRIA EN OTROS, CONOCIMIENTOS, PATENTES, MATERIAL BIBLIOGRAFICO, INSTALACIONES, EQUIPOS Y TRABAJO DE CIENTIFICOS, INVESTIGADORES, TECNICOS Y DEMAS PERSONAS QUE EL OBJETO REQUIERA, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACION QUE EXPIDA LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE ENERO DE 2005 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5442 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE ENERO DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LIZARAZO MATAMOROS CARLOS EDUARDO	CC 88,208,521

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 16 DE JUNIO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15605 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SALAZAR GONZALEZ YANETH MARIA	CC 27,813,741

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 12 DE FEBRERO DE 2007 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7575 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE ABRIL DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SIN DESIGNACION	*****

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 12 DE FEBRERO DE 2007 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7575 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CORPORACION AMIGOS DEL DESARROLLO CADEL

Fecha expedición: 2026/09/18 - 09:52:38 **** Recibo No. S002189233 **** Num. Operación. 01-L_BELTRA-20260918-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN uS8Pkcv75s

ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE ABRIL DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VILLAMIZAR NAVARRO JAVIER GONZALO	CC 88,151,846

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE ENERO DE 2005 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5442 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE ENERO DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LIZARAZO MATAMOROS CARLOS EDUARDO	CC 88,208,521

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 16 DE JUNIO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15606 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	SALAZAR GONZALEZ YANETH MARIA	CC 27,813,741

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA CORPORACION TENDRA UN PRESIDENTE, QUE ES EL MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y QUIEN ACTUARA COMO REPRESENTANTE LEGAL, CON UN SUPLENTE QUE ES EL VICEPRESIDENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. TANTO EL PRESIDENTE, COMO EL SUPLENTE, SERAN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA PERIODOS DE DOS (2) ANOS. LA ASAMBLEA GENERAL, POR MAYORIA DE LAS DOS TERCERAS PARTES, PODRA REMOVER AL PRESIDENTE EN CUALQUIER MOMENTO POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO, POR RENUNCIA LEGALMENTE ACEPTADA, INVALIDEZ ABSOLUTA Y ORDEN O DECISION JUDICIAL.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE, LAS SIGUIENTES: A) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA CORPORACION Y DIRIGIR SUS ACTIVIDADES DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS NORMAS DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. B) PRESENTAR PARA ESTUDIO Y APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE REQUIERAN PARA EL LOGRO DEL OBJETO DE LA CORPORACION TENIENDO EN CUENTA LO CONTENIDO EN EL ARTICULO 5 DE ESTOS ESTATUTOS. C) DIRIGIR, PLANIFICAR, COORDINAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACION, Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, D) DESIGNAR EL PERSONAL DE LA CORPORACION Y CELEBRAR PARA EL EFECTO LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD A LOS PLANES O PROYECTOS DE INVESTIGACION, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS QUE LE FIJE LA JUNTA DIRECTIVA. E)



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CORPORACION AMIGOS DEL DESARROLLO CADEL

Fecha expedición: 2026/09/18 - 09:52:38 **** Recibo No. S002189233 **** Num. Operación. 01-L_BELTRA-20260918-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN uS8PkcV75s

ORDENAR LOS GASTOS, DICTAR LOS ACTOS, REALIZAR LAS OPERACIONES Y CELEBRAR LOS CONTRATOS, CONVENIOS QUE SE REQUIERAN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION Y SOMETER A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA LA ESTRUCTURA ORGANICA Y LOS CORRESPONDIENTES MANUALES DE FUNCIONES. F) ADMINISTRAR Y VELAR POR LA ADECUADA UTILIZACION DE LOS BIENES Y FONDOS QUE CONSTITUYEN EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION. G) RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES QUE LE SOLICITEN. H) CONSTITUIR MANDATARIOS O APODERADOS QUE REPRESENTEN A LA CORPORACION EN ASUNTOS ESPECIALES, JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS. CORPORACION. I) DESARROLLAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS FORMULADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES TRAZADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. J) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN ESTOS ESTATUTOS. K) TRAMITAR LA CONVOCATORIA A LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN ESTOS ESTATUTOS. L) CELEBRAR DIRECTAMENTE LOS ACTOS, GASTOS Y CONTRATOS QUE ESTEN AUTORIZADO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA. M) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACION Y PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL O LA ASAMBLEA DELEGATARIA UN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO. N) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA CONJUNTAMENTE CON EL REVISOR FISCAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS BALANCES DE LA CORPORACION. O) PRESENTAR ANUALMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESUPUESTO DE LA CORPORACION. P) LAS DEMAS QUE LE SENALEN LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS ESTATUTOS.

DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ENTRE OTRAS TENEMOS: N) AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA LA SUSCRIPCION DE ACTOS O CONTRATOS QUE EXCEDAN DOSCIENTOS (200) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 09 DE MAYO DE 2009 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9841 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE JULIO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MEDRANO BARBOSA JENNER	CC 88,220,645	87457-T
	YESID		

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$301,011,396



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CORPORACION AMIGOS DEL DESARROLLO CADEL

Fecha expedición: 2026/09/18 - 09:52:38 **** Recibo No. S002189233 **** Num. Operación. 01-L_BELTRA-20260918-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN uS8PkcV75s

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711

CERTIFICA

QUE DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR EXTERNA NO 004 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE FECHA SEPTIEMBRE 3 DE 2007 EN SU NUMERAL 1.3.5 RESPECTO DEL CONTROL DE LEGALIDAD EN LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES DETERMINO QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL DECRETO 2150 DE 1995, LAS CÁMARAS DE COMERCIO SOLO INSCRIBIRÁN LOS NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES, ADMINISTRADORES Y REVISORES FISCALES, CUYOS CARGOS SE ENCUENTREN CREADOS EN LOS ESTATUTOS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE QUE TRATA LA PRESENTE CIRCULAR. EN CONSECUENCIA, NO SERÁ PROCEDENTE LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE PERSONAS U ÓRGANOS COLEGIADOS QUE NO TENGAN EL CARÁCTER DE REPRESENTANTES LEGALES, ADMINISTRADORES Y REVISORES FISCALES, V.GR. JUNTAS DE VIGILANCIA Y FISCALES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$12.100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sifront.confecamaras.co/cv/11> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación uS8PkcV75s

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CORPORACION AMIGOS DEL DESARROLLO CADEL

Fecha expedición: 2026/09/18 - 09:52:38 **** Recibo No. S002189233 **** Num. Operación. 01-L_BELTRA-20260918-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN uS8Pkcv75s

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/09/2026 - 13:39:21
Recibo No. S002189398, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KTJ6FhKBYQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General del Proceso y del 6º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de abril de 2016 de la Constitución de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2016, con el No. 9352858 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VIVAS&RIVERA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2022-01 del 30 de noviembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2024, con el No. 9398594 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio de la ciudad de Cúcuta a la ciudad de san cayetano, norte de santander

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: 1. Construcción de proyectos de servicios público. 2. Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. 3. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. 4. Estudios, diseños e interventoría y construcciones en ingeniería civil, eléctrica, electrónica, mecánica, de instrumentación y de control. 5. Venta y alquiler de maquinaria especializada, bienes inmuebles, herramientas, equipos y bienes tangibles para obras de ingeniería civil, eléctrica y electrónica. 6. Servicios de construcción de obras civiles, eléctricas metalmecánicas, acueductos, hidráulicas, sanitarias, ambientales, sistemas de comunicación, edificaciones y obras de urbanismo, consultoría de obras civiles, topografía, diseño, planeación, interventoría, análisis y planeación de redes de energía eléctrica y transmisión. 7. Prestar los servicios de mantenimiento, reparación, operación y expansión de sistemas de alumbrado público mediante concesión u otros mecanismos que establecidos por la ley colombiana. 8 Prestar los servicios de mantenimiento y reparación a equipos de generación de energía. 9. Prestar los servicios de toma de lectura y reparto de facturas a las empresas de servicios públicos domiciliarios. 10. Prestar los servicios de desconexión y conexión de acometidas a las empresas de servicios domiciliarios. 11. Prestar los servicios de construcción, montaje y mantenimiento equipos electromecánicos y obras complementarias. 12. Prestar el servicio de construcción y mantenimiento de redes de distribución áreas y subterráneas. 13. Prestar asistencia técnica para la reducción de pérdidas del servicio esta es, energía, acueducto, teléfono local y larga distancia y adelantar programas encaminados



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/09/2026 - 13:39:21
Recibo No. S002189398, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KTJ6FhKBYQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a mejorar la eficiencia de los servicios públicos domiciliarios 14. Compra y venta de toda clase de materiales de construcción, materiales eléctricos, herramientas partes y piezas de maquinaria. 15. Gestión de: Aprovechamiento de uso de la tierra, recursos e infraestructura para la agricultura y el desarrollo rural, industria, social ambiente, telecomunicaciones, transporte y desarrollo urbano, todo lo relacionado con la vivienda, suministro de agua y saneamiento, gestión pública, docencia, proyectos y servicios básicos de Ingeniería. 16. Elaboración, desarrollo y ejecución de proyectos de energía renovable. 17. Representación de firmas nacionales y extranjeras que se dediquen a actividades conexas con el objeto de esta sociedad. 18. Formular, presentar y ejecutar propuestas en respuesta a invitaciones públicas o privadas concurso de méritos, y en licitaciones para contratación pública o privada, trabajos o servicios tanto a nivel nacional como internacional, bajo contratos a precio global o precios unitarios, por administración delegada, contrato con reembolsos de gastos o por el sistema de concesiones o bajo cualquier otra modalidad que se establezca en las normas legales de contratación pública o por los usos y costumbres que se introduzcan para la contratación privada. 19. Conformar compañías filiales, consorcios o uniones temporales para la ejecución de su objeto social y tomar interés como participante asociado o accionista, fundadora o no en obras, empresas de objeto análogo o complementario al suyo. 20. Celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin con el objeto social de la empresa. 21. Participar en el mercado nacional o internacional como exportadora, importadora o expositor. 22. En general a llevar a cabo cualquier acto jurídico y de operación derivados de lo relacionado con el objeto social aquí contenido y realizar toda clase de contratos o convenios ya sean útiles o mercantiles que fueren permitidos por la ley.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/09/2026 - 13:39:21
Recibo No. S002189398, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KTJ6FhKBYQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra suplentes, designado por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 28 de abril de 2016 de la Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2016 con el No. 9352858 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/09/2026 - 13:39:21
Recibo No. S002189398. Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KTJ6FhKBYQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.contecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RONALD GABRIEL VIVAS MALDONADO	C.C. No. 88.268.659

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*1) Acta No. 01 del 08 de abril de 2019 de la Asamblea De Accionistas	9365/19 del 12 de abril de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: A0210 F4390

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/09/2026 - 13:39:21
Recibo No. S002189398, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KTJ6FhKBYQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$412.241.184,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativovisor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaría General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/09/2026 - 13:39:21
Recibo No. S002189398, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KTJ6FhKBYQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 3167826273 Y 3159053249, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CALLE 10 NO. 4 - 38, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://www.cccucuta.org.co/areas/13/gobierno-corporativo>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VIVAS&RIVERA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
Nit : 900967858-7
Domicilio: San Cayetano, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 293815
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 04 de mayo de 2016
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 4 CR 6 5 68
Barrio : SAN CAYETANO
Municipio : San Cayetano, Norte de Santander
Correo electrónico : ingvivas2315@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124075238
Teléfono comercial 2 : 3013395528
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 4 CR 6 5 68
Municipio : San Cayetano, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : ingvivas2315@gmail.com

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código